

-9 ENE



409356'

P. 52.595.-

Tv/V/44108

Int. Cl.<sup>2</sup>: B66C

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar PATENTE DE INVENCION por 20 años

a nombre de BERTUS MOUTHAAAN

de nacionalidad holandesa

residente en Waalstraat 30-32, Rotterdam, Holanda

por: "UN DISPOSITIVO DE AGARRE DE TAMBOR" (Clase Internacional B66d)

2.1.73

- 1 -

409356

-9 ENE.



Esta invención se refiere a un dispositivo de agarre de tambor, por medio del cual tambores provistos de un reborde pueden ser acoplados por sus lados frontales de una manera sencilla a un aparejo de elevación y ser transportados con seguridad por dicho aparejo de elevación.

Con este fin, el dispositivo de agarre de tambor se caracteriza porque comprende un alojamiento en el que hay practicada al menos una ranura abierta por su lado inferior para recibir el reborde de un tambor metálico, estando montado a rotación un fiador en dicho alojamiento de tal manera que le permita en su posición de trabajo agarrar por debajo de un reborde del tambor, y estando previstos unos medios para mover el fiador a su posición de trabajo y para retenerlo en su posición de trabajo, respectivamente. El dispositivo de agarre de tambor presenta la ventaja de que tiene dimensiones pequeñas, de modo que también en el caso de que sea necesario agarrar y transportar una pluralidad de tambores simultáneamente hay siempre suficiente espacio para colocar los dispositivos de agarre de tambor. Para transportar un tambor bastan dos dispositivos de agarre de tambor. Estos pueden agarrar el reborde del tambor en puntos situados en esencia diametralmente uno con relación a otro.

4 9356

-9 ENE



5 De acuerdo con la invención, los medios para mover el fiador a su posición de trabajo pueden consistir en un muelle que actúa sobre dicho fiador. Este muelle puede ser tanto un muelle helicoidalmente arrollado como un muelle de lámina.

10 Con el fin de poder mover el fiador fuera de su posición de trabajo, dicho fiador puede estar provisto de un miembro de accionamiento que sobresale más allá del alojamiento. Alrededor de dicho miembro de accionamiento puede disponerse un muelle de presión helicoidalmente arrollado que en un lado se apoya contra el alojamiento del dispositivo de agarre de tambor y, en el otro lado, contra una cabeza prevista en el miembro de accionamiento. El fiador puede moverse contra la acción del muelle a su posición de trabajo, después de lo cual puede colocarse el dispositivo de agarre en el reborde del tambor o puede separarse del reborde, respectivamente. Con el fin de colocar el dispositivo de agarre fácilmente sobre un reborde de tambor, el fiador puede estar provisto de una superficie de seguimiento oblicua, de modo que, en consecuencia, es solamente necesario presionar el dispositivo de agarre sobre el reborde del tambor. El fiador es apartado de este modo por el reborde del tambor, de manera que se abre la ranura, y el reborde del tambor puede agarrarse en dicha ranura. Cuando el fiador llega debajo del

15  
20  
25

4 9356



reborde del tambor es presionado por el muelle debajo del reborde del tambor,

5 El miembro de accionamiento del fiador está de preferencia defendido contra funcionamiento involuntario por una o más partes que sobresalen más allá del alojamiento. Así, se evita que el fiador sea movido a su posición inoperante, por ejemplo, por los tambores que están siendo empujados durante el transporte contra un objeto o que están siendo cogidos por detrás de un objeto.

10 A continuación se explicará la invención con más detalle haciendo referencia a los dibujos que muestran diagramáticamente y a título de ejemplo una realización de un dispositivo de agarre de tambor de acuerdo con la invención.

15 Los dibujos muestran:

En la figura 1 una vista frontal del dispositivo de agarre de tambor a tamaño natural, y

En la figura 2 una vista lateral, en la que se muestra parte del alojamiento.

20 El dispositivo 1 de agarre de tambor mostrado en el dibujo comprende un alojamiento que consta de dos placas oblongas paralelas 2 interconectadas por una porción de puente 3. En el dibujo, la placa 2 más superior ha sido arrancada de modo que, en consecuencia, las partes situadas entre dichas placas son visibles.

25



479356-9 ENE.

La porción de cada una de las placas 2 situada cerca del extremo inferior de la porción de puente está dispuesta de tal manera que entre cada una de dichas placas y dicho extremo inferior de la porción de puente está prevista una ranura 4 abierta por su extremo inferior y de tal longitud que permite que dichas ranuras acomoden el reborde superior de un tambor metálico.

Entre las dos placas 2 un fiador 5 está montado a rotación alrededor de una espiga 6, agarrando dicho fiador en su posición de trabajo por debajo del reborde superior del tambor.

En el alojamiento 1 hay dispuesto un muelle de lámina curvado 7, un extremo del cual agarra con un ojo al rededor de una espiga 8, apoyándose la otra rama contra el fiador 5 y empujando a dicho fiador a su posición de trabajo e intentando mantenerlo en dicha posición. En la curvatura del muelle 7 está prevista una espiga 9, por medio de la cual el muelle es mantenido en su sitio.

El fiador 5 comprende una parte 11 que sobresale a través de una abertura 10 de la parte de puente 3, sirviendo dicha parte 11 de medios de accionamiento para el fiador 5.

Con el fin de evitar que el fiador 5 sea accionado involuntariamente, por ejemplo al ser empujado contra otros objetos, un saliente 12 y un saliente 13 sobresale

1 9356

-9 ENE. 1973



len por encima y por debajo, respectivamente, del fiador desde el alojamiento, siendo dichos salientes suficientemente anchos para defender el miembro de accionamiento 11 contra tal accionamiento involuntario.

5           Como resulta evidente del dibujo, el saliente 12 comprende una parte 14 que se extiende entre ambas placas y que está soldada a dichas placas. Por medio de dicha parte saliente 14, las espigas 6, 8 y 9, y la porción de puente 3, ambas placas 2 son mantenidas firmemente una contra otra.

10

En la porción superior de cada placa 2 está practicada una abertura 15 para recibir un perno 16 a fin de fijar el dispositivo de agarre de tambor a un cable de un aparejo de elevación.

15           El dispositivo de agarre de tambor descrito en el texto que precede funciona de la manera siguiente:

          Cuando el dispositivo de agarre de tambor es situado por encima de un tambor, el miembro de accionamiento 11 del fiador 5 es empujado hacia dentro y, en consecuencia, el fiador 5 deja las ranuras 4 libres, de modo que, al ser movido el dispositivo de agarre hacia el tambor, el reborde superior del tambor se introduce en las ranuras 4. Cuando, subsiguientemente, el miembro de accionamiento 11 es soltado, el fiador 5 es oprimido por el muelle 7 debajo de la porción de reborde supe-

20

25

409356

- 9 ENE.



rior en cuestión es bloqueada en las ranuras 4. Para elevar un tambor bastan dos dispositivos de agarre de tambor. Como los dispositivos de agarre de tambor son de pequeñas dimensiones, hay siempre suficiente espacio para colocarlos sobre los rebordes del tambor cuando una pluralidad de tambores tiene que se transportada simultáneamente por el aparejo de elevación.

Con el fin de situar el dispositivo de agarre de tambor fácilmente sobre un reborde del tambor, el fiador 5 puede estar provisto de una superficie de seguimiento oblicua 17. Como consecuencia de ello, puede oprimirse el dispositivo de agarre de tambor sobre un reborde de tambor sin que se haga funcionar el miembro de accionamiento. En ese caso, el miembro de accionamiento 11 solamente sirve para separar del reborde del tambor el dispositivo de agarre de tambor.

Como se muestra en líneas de trazos en la figura 2, es posible utilizar también, en lugar del muelle de lámina 7, un muelle helicoidalmente arrollado 18 que puede disponerse, por ejemplo, entre una cabeza 19 del miembro de accionamiento 11 y un anillo 20 previsto en la porción de puente 3.

Es evidente que la invención no se limita a la realización descrita en el texto precedente a título

4,9356

ENE. 1973




de ejemplo y mostrada en los dibujos, sino que puede modificarse de muchas maneras sin apartarse del alcance de la invención.

5 Esta solicitud que corresponde a la presentada en Holanda el 10 de Mayo de 1972, bajo el Número 72 063 10, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- REIVINDICACIONES -

10 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15 1ª.- Un dispositivo de agarre de tambor, caracterizado porque comprende un alojamiento en el que hay prevista al menos una ranura abierta por su lado inferior para recibir el reborde de un tambor metálico, estando montado a rotación un fiador en dicho alojamiento de tal manera que le permita en su posición de trabajo agarrar por debajo de un reborde del  
20

 2.1.73



479356

tambor, y estando previstos unos medios para mover el fiador a su posición de trabajo y para mantenerlo en su posición de trabajo, respectivamente.

5 2ª.- Un dispositivo de agarre de tambor según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los medios para mover el fiador a su posición de trabajo consisten en un muelle que actúa sobre dicho fiador.

10 3ª.- Un dispositivo de agarre de tambor según la reivindicación 1ª ó 2ª, caracterizado porque el fiador comprende un miembro de accionamiento que sobresale más allá del alojamiento.

15 4ª.- Un dispositivo de agarre de tambor según la reivindicación 3, caracterizado porque el miembro de accionamiento del fiador está defendido contra accionamiento involuntario por una o más partes que sobresalen más allá del alojamiento,

20 5ª.- Un dispositivo de agarre de tambor según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el fiador comprende una superficie de seguimiento oblicua.

6ª.- Un dispositivo de agarre de tambor.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado,

409356



Esta Memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, - 9 ENE. 1973

P.A.

Alberto de Elizaburu  
Per Poder

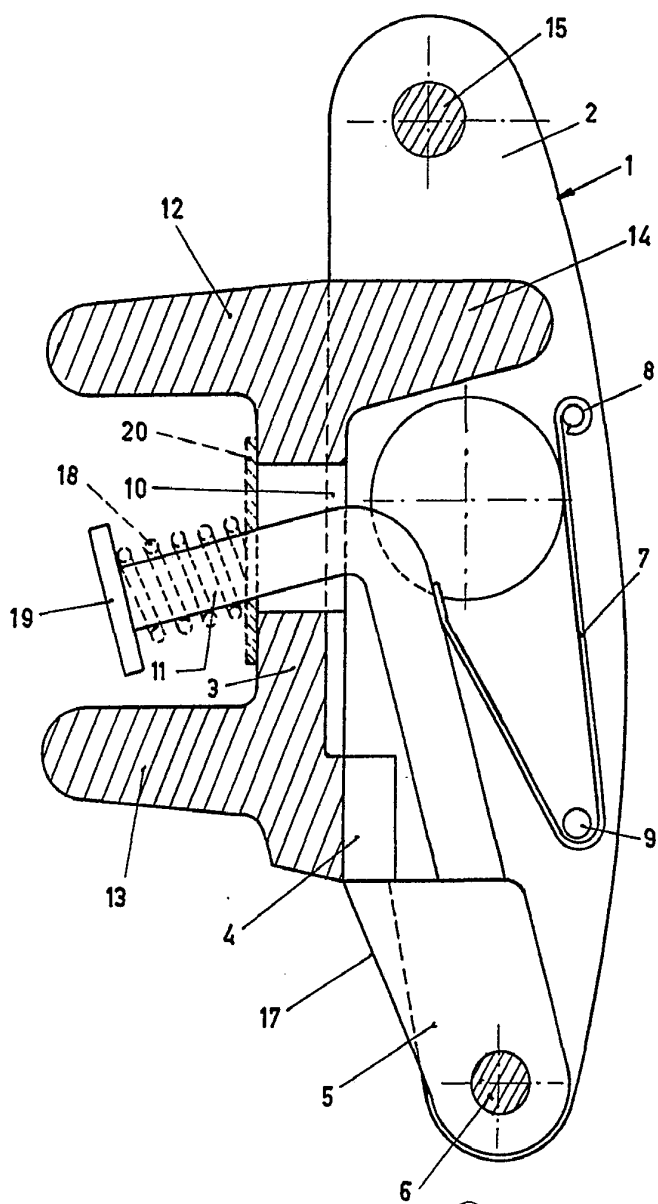
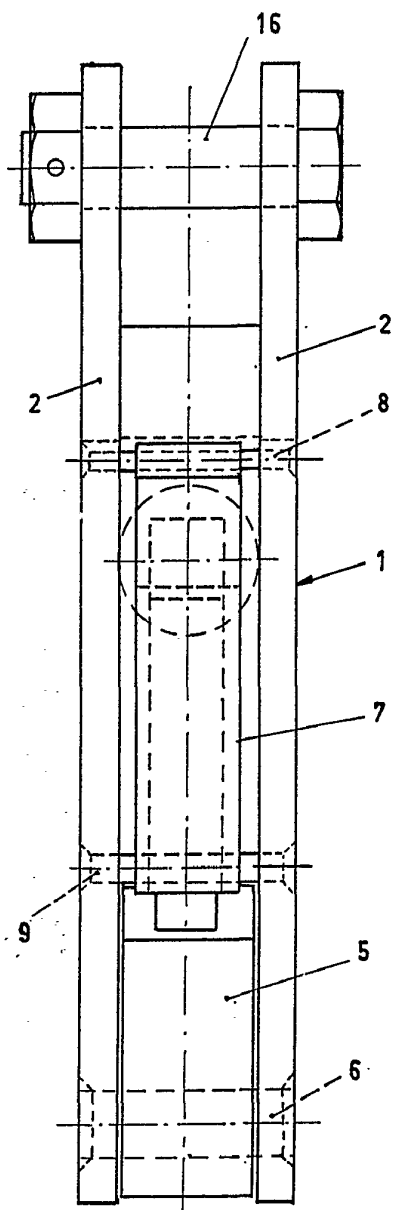
2.1.73-AVS.



409356

FIG. 1

FIG. 2



Alberto de Elzaburu  
Per Poder.